

PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN TRIBUTARIA SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

Reunidos en la ciudad de Murcia, en la fecha indicada al margen

De una parte:

D. Luis Alberto Marín González, Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia por su condición de titular de la Consejería competente en materia de hacienda, en representación de aquella, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 32 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, por la que se crea el Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

Facultado para este acto por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 08/10/2020.

De otra parte:

D. María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Águilas, facultado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25/02/2025.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir la presente prórroga, en virtud de las competencias que le están atribuidas legalmente y, a tal fin,

MANIFIESTAN

Que con fecha 3 de marzo de 2021 (BORM de 04/03/2021) se suscribió un convenio de colaboración tributaria entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas, para la gestión tributaria y recaudatoria de determinados tributos e ingresos de derecho público.

Que la cláusula décima del citado convenio establece que el convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con una vigencia de cuatro años, pudiéndose acordar unánimemente su prórroga, por un periodo de cuatro años adicionales antes de la finalización del plazo de su vigencia.

Que de conformidad con lo manifestado, ambas partes,

ACUERDAN

Prorrogar por un periodo de cuatro años el convenio de colaboración tributaria suscrito con fecha 3 de marzo de 2021 entre la Agencia Tributaria de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas (BORM de 04/03/2021).

De conformidad con lo que antecede, suscriben electrónicamente la presente prórroga del convenio en el lugar y la fecha anteriormente indicados, el Presidente de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, D. Luis Alberto Marín González y la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Águilas, María del Carmen Moreno Pérez.

28/02/2025 11:36:17

MARIN GONZALEZ, LUIS ALBERTO

28/02/2025 09:30:02

MORENO PEREZ, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)